

MARCELA DE LANGHE - MARTÍN OCAMPO

DIRECCIÓN

Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Análisis doctrinal y jurisprudencial

1

ARTÍCULOS 1° - 203

JOSÉ R. BÉGUELIN - JULIO M. REBEQUI - CLAUDIA VELCIOV COORDINACIÓN

▪ **Autores:** Claudia Alvaro – Cecilia Amil Martín – Luis Arnaudo – José R. Béguelin
Emilio Cappuccio – Luis J. Cevasco – Marcela De Langhe – Leandro A. Dias
Luis Duacastella Arbizu – Daniela Dupuy – Luisa María Escrich – Sandra V. Guagnino
Miguel Kessler – Valeria A. Lancman – Cristina Lara – Patricia López
Javier M. López Zavaleta – Néstor Maragliano – Guillermo E. H. Morosi
Martín Ocampo – Eduardo J. Riggi – María L. Tula del Moral

PRÓLOGO DE **LUIS F. LOZANO** ▪ INTRODUCCIÓN DE **MARTÍN OCAMPO**

EN ANEXO

ANÁLISIS DE LAS LEYES
DE PROCEDIMIENTOS
ANTE EL TSJ Y DEL
RÉGIMEN PROCESAL
PENAL JUVENIL CABA



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

Índice general

ABREVIATURAS	31
PRÓLOGO	35

INTRODUCCIÓN

ALCANCES DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

§ 1. Introducción	39
§ 2. Ejercicio de la acción penal, legalidad procesal y principio de oportunidad	39
§ 3. La regulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40
a) El Ministerio Público Fiscal como promotor de la acción en el CPPCABA. Rol institucional	41
b) La regulación del principio de oportunidad del CPPCABA	44
§ 4. Conclusiones	48

LIBRO I

DISPOSICIONES GENERALES

Título I — EJERCICIO DE LA ACCIÓN

Capítulo 1.

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo 1º. Interpretación

§ 1. El derecho procesal penal como derecho constitucional reglamentado	49
§ 2. La interpretación de la ley procesal penal	51
a) Principios generales	51
b) Interpretación restrictiva de las disposiciones que coartan la libertad personal o limitan el ejercicio de derechos	52
c) Interpretación restrictiva de las disposiciones que establecen sanciones procesales	53

Art. 2º. Duda a favor del imputado. Carga de la prueba. Inocencia

§ 1. El principio de inocencia	53
--------------------------------------	----

§ 2. «In dubio pro reo»	54
a) Lineamientos	54
b) ¿Principio rector de la interpretación de la ley penal?	55
c) Circunstancias fácticas alcanzadas	55
§ 3. «Onus probandi»	56

Capítulo 2.

PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Art. 3°. Ejercicio de la acción

§ 1. La regulación de la acción penal. Cuestión sustantiva o procesal	57
§ 2. La acción penal pública. Su ejercicio inicial en el proceso penal	60
§ 3. Acción pública dependiente de instancia privada	61
a) Ofendido o representante legal	63
b) Actuación sin instancia. Concurrencia de delitos con diverso régimen de acción	64
c) Excepciones. Promoción de oficio	65
§ 4. Delitos de acción privada	65

Art. 4°. Ejercicio de la acción por el Ministerio Público Fiscal

§ 1. El rol del Ministerio Público Fiscal. El ejercicio y promoción de la acción penal	66
a) La investigación preparatoria a cargo del Ministerio Público Fiscal	67
b) Control jurisdiccional de la investigación preparatoria	69
§ 2. Prohibición de doble juzgamiento	71

Art. 5°. Objetividad

§ 1. El deber de objetividad	79
§ 2. Defensa de la legalidad y carga de la prueba	81

Art. 6°. Excusación y recusación de los/las magistrados/as del Ministerio Público

Art. 7°. Control de la competencia

Art. 8°. Trámite

Art. 9°. Continuación de la investigación preparatoria

Capítulo 3.

EJERCICIO DE LA ACCIÓN POR EL PARTICULAR DAMNIFICADO. QUERELLA

Art. 10. Querella

§ 1. Contenido	87
a) Primer párrafo	87
b) Segundo párrafo	91
c) Tercer párrafo	92
d) Cuarto párrafo	92
§ 2. Incidencias procesales	94

Art. 11. Legitimación. Oportunidad

Art. 12. Acción civil

Art. 13. Término

Art. 14. Abandono de la acción

Art. 15. Pluralidad de actores

Título II — EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN

**Capítulo 1.
COMPETENCIA**

Art. 16. Competencia

§ 1. Generalidades	105
§ 2. Normativa a la que remite el art. 16, CPPCABA	105
§ 3. Ámbito de aplicación temporal de la ley de competencia	111

Art. 17. Declaración de oficio

§ 1. Función jurisdiccional y declaración de oficio	113
§ 2. Competencia en razón de la materia. Conflictos planteados con motivo de los convenios de transferencia	114
a) Competencia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de delitos creados con posterioridad a la ley 24.588	114
b) Competencia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de los convenios de transferencia de competencias celebrados con posterioridad a la ley 25.752	115
c) Parámetros para la resolución de conflictos vinculados a la investigación de delitos de competencia nacional y local	115
§ 3. Competencia en razón del territorio	116

Art. 18. Órgano que resuelve el conflicto de competencia

Art. 19. Conexidad. Unificación de causas

Art. 20. Unificación de juicio

Capítulo 2.

**RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN
DE LOS/AS JUECES/ZAS**

Art. 21. Excusación. Causas

§ 1. Generalidades	123
§ 2. De las causales en particular	125
a) Inciso 1°	125
b) Inciso 2°	125
c) Inciso 3°	126
d) Inciso 4°	126
e) Inciso 5°	126
f) Inciso 6°	127
g) Inciso 7°	129
h) Inciso 8°	130
i) Inciso 9°	131
j) Inciso 10	132
k) Inciso 11	132
l) Inciso 12	132
m) Inciso 13	133

Art. 22. Interesados

Art. 23. Trámite de la excusación

Art. 24. Recusación	135
Art. 25. Trámite de la recusación	136
Art. 26. Rechazo	137
Art. 27. Prohibición de actuación	138

Título III — SUJETOS PASIVOS DEL PROCESO

Capítulo 1.

DERECHOS DEL/LA IMPUTADO/A

Art. 28. Derecho de defensa

§ 1. El derecho de defensa	139
§ 2. El concepto de imputado	140
§ 3. Momento desde el que se asume la calidad de imputado	140
§ 4. Los derechos en particular	142
a) Conocer la causa o motivo de su detención y el funcionario que la ordenó (inc. 1º)	142
b) Guardar silencio, sin que ello implique presunción de culpabilidad (inc. 2º)	143
c) Designación de persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse la detención. Aviso inmediato. Constancia (inc. 3º)	145
d) Asistencia técnica desde el primer acto del procedimiento judicial. Libertad de elección. Entrevista previa (inc. 4º)	145
e) Presentación ante el fiscal o juez a los fines de ser informado y escuchado sobre los hechos imputados (inc. 5º)	146
f) Derecho a no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren la libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad (inc. 6º)	147
g) Prohibición del empleo de medios que impidan el libre movimiento de la persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal. Medidas de vigilancia en casos especiales ordenadas por el juez o el fiscal (inc. 7º)	147
h) Acceso a la información desde el primer momento en que se tome conocimiento de la existencia del proceso. Constancia del cumplimiento del deber de información (inc. 8º)	147

Art. 29. Derecho de designar defensor. Designación de oficio. Representación

§ 1. La asistencia técnica	148
§ 2. El letrado de confianza	149
§ 3. Designación de abogado ante la privación de la libertad	149
§ 4. Designación del defensor oficial y "autodefensa"	149
§ 5. Plazo para la designación. Oportunidad	150
§ 6. Designación expresa del defensor oficial	151
§ 7. Cantidad de defensores	151

Art. 30. Examen del caso. Aceptación del cargo

Art. 31. Abandono de la defensa»

§ 1. Abandono de defensa. Concepto	152
§ 2. Abandono inmediatamente antes o durante el debate	153

Art. 32. Incumplimiento. Multa

Capítulo 2.

CAPACIDAD DEL/LA IMPUTADO/A

Art. 33. Ebrios e intoxicados	154
Art. 34. Incapacidad sobreviniente. Suspensión del proceso	
§ 1. La incapacidad sobreviniente	154
§ 2. Consecuencias	155
§ 3. Diferencias con el art. 34, inc. 1º, del Código Penal	156
§ 4. Capacidad sobreviniente	156
Art. 35. Revisación física y psíquica	
§ 1. Revisación física y psíquica de personas detenidas	156
§ 2. Revisión física o psíquica posterior	157

Capítulo 3.

DEMANDADO CIVIL. TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE

Art. 36. Traslado	158
--------------------------------	-----

Título IV — DERECHOS DE LA VÍCTIMA Y TESTIGOS

Capítulo único.

Art. 37. Derechos de la víctima y testigos

§ 1. Introducción	160
a) Inciso a)	160
b) Inciso b)	161
c) Inciso c)	161
d) Inciso d)	164
e) Inciso e)	164

Art. 38. Derechos de la víctima en particular

§ 1. Facultades	165
a) Inciso a)	166
b) Inciso b)	166
c) Inciso c)	166
d) Inciso d)	167
e) Inciso e)	168
f) Inciso f)	168

Art. 39. Información

Título V — ACTOS PROCESALES

Capítulo 1.

REGLAS GENERALES

Art. 40. Idioma	169
Art. 41. Días hábiles	171

Capítulo 2.	
DECISIONES JURISDICCIONALES	
Art. 42. Resoluciones. Motivación	173
Art. 43. Términos para los actos jurisdiccionales	176
Art. 44. Regla general. Plazo	177
Art. 45. Corrección de errores materiales	178
Art. 46. Pronto despacho	180
Capítulo 3.	
EXHORTOS, MANDAMIENTOS Y VISTAS	
Art. 47. Reglas generales	181
Art. 48. Cooperación de autoridades administrativas	182
Art. 49. Comunicaciones provenientes de autoridades judiciales extranjeras	183
Capítulo 4.	
ACTAS Y OTRAS FORMAS DE DOCUMENTACIÓN	
Art. 50. Regla general	
§ 1. Generalidades	187
§ 2. Valor probatorio de las actas	187
§ 3. Los testigos de actuación	188
§ 4. Documentación mediante grabaciones de imagen y sonido	188
§ 5. Las actas notariales	189
Art. 51. Contenido y formalidades de las actas y otros actos de documentación	
§ 1. Formas del acta	190
§ 2. La intervención de los testigos de actuación	190
§ 3. Registro por imágenes y sonido de actos y audiencias	191
§ 4. Intervención del secretario	192
§ 5. Conclusión del acta	192
Art. 52. Acto defectuoso	192
Art. 53. Testigos de actuación	194
Capítulo 5.	
NOTIFICACIONES, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS Y PRÉSTAMOS	
Art. 54. Notificaciones, citaciones y emplazamientos	
§ 1. Generalidades	195
§ 2. Notificaciones	195
§ 3. Citaciones y emplazamientos	196
§ 4. Formalidades	197
Art. 55. Personas habilitadas	197
Art. 56. Domicilio legal	197
Art. 57. Lugar del acto	198

Art. 58. Notificación personal	198
Art. 59. Entrega de copia	199
Art. 60. Notificación en domicilio. Entrega de la cédula al interesado/a	199
Art. 61. Entrega de la cédula a personas distintas	200
Art. 62. Notificación por medios electrónicos	201
Art. 63. Notificación por edictos	202
Art. 64. Nulidad de la notificación	203
Art. 65. Apercebimiento	204
Art. 66. Vistas	205
Art. 67. Falta de devolución de las actuaciones	206
Capítulo 6.	
PLAZOS	
Art. 68. Reglas generales	206
Art. 69. Cómputo	
§ 1. Regla general	207
§ 2. Presentación a las dos primeras horas de oficina	208
§ 3. Cómputo de plazo en los períodos de feria judicial	209
Art. 70. Carácter de los términos. Renuncia. Abreviación	
§ 1. Regla general	209
§ 2. Renuncia de plazos	210
Capítulo 7.	
NULIDADES PROCESALES	
§ 1. Concepto	210
§ 2. Clasificación	210
Art. 71. Regla general	
§ 1. Alcances	212
§ 2. Nulidades expresas	213
a) Casuística	213
b) Carácter restrictivo	214
c) Nulidades expresas según la jurisprudencia local	215
§ 3. Lesión constitucional	216
a) Concepto	216
b) Nulidades implícitas según la jurisprudencia local	216
c) Invalidez de los actos y medios alternativos de solución del conflicto	219
Art. 72. Nulidad de orden general	
§ 1. Primer inciso	220
§ 2. Segundo inciso	221
§ 3. Tercer inciso	222
a) Generalidades	222
b) La intervención, asistencia y representación del imputado en la jurisprudencia local	223

Art. 73. Declaración de nulidades	
§ 1. Declaración	224
§ 2. Audiencia	225
Art. 74. Legitimación. Control del procedimiento	
§ 1. Legitimación para el planteo	225
§ 2. Control fiscal	226
Art. 75. Efectos	
§ 1. Consecuencias	226
a) La exclusión de la prueba obtenida ilegalmente en la doctrina de la Corte Suprema	226
b) Extensión de la declaración de nulidad	227
§ 2. Renovación o rectificación	228
Art. 76. Consecuencias	
.....	228

LIBRO II

INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Título I — INICIO DE LAS ACTUACIONES

Capítulo 1.

INICIO

Art. 77. Modos de iniciación

§ 1. Introducción	229
§ 2. Modos de iniciación de la investigación preparatoria	230
a) De oficio	230
b) Prevención	230
c) Flagrancia	230
d) Denuncia o querrela	231

Art. 78. Flagrancia

§ 1. Consideraciones generales	233
§ 2. Flagrancia	233
§ 3. Cuasiflagrancia	233
§ 4. Flagrancia presunta o ficta	234

Capítulo 2.

DENUNCIA

Art. 79. Formulación de la denuncia

§ 1. Concepto	235
§ 2. Quiénes pueden denunciar	236
§ 3. Carácter facultativo de la denuncia. Excepciones	236

§ 4. Ante quién se debe realizar la denuncia	236
§ 5. Derechos y responsabilidades del denunciante	237

Art. 80. Obstáculos para denunciar

§ 1. Finalidad de la norma	238
§ 2. Comparación con la regulación relativa a testigos	238
§ 3. Excepción a la prohibición	240
§ 4. Violación a la prohibición	240
§ 5. Superposición del deber de denunciar con la prohibición de hacerlo	242

Art. 81. Obligación de denunciar

§ 1. Sujetos obligados a denunciar	243
§ 2. Delitos que se deben denunciar	244
§ 3. Diferencias en la regulación con el Código Procesal Penal de la Nación	244

Art. 82. Modos de formular la denuncia

§ 1. Modo de formulación	245
§ 2. Identificación del denunciante	245
§ 3. Denuncia anónima	246

Art. 83. Contenido de la denuncia

§ 1. Precisiones que se requieren del denunciante	248
§ 2. Diferencia con la querrela	248

Art. 84. Denuncia ante la policía, fuerzas de seguridad u otros funcionarios públicos

248

Art. 85. Consecuencia inmediata de la denuncia

§ 1. Introducción. Independencia del Ministerio Público Fiscal	249
§ 2. Alternativas ante la recepción de una denuncia	250
a) Archivo	250
b) Incompetencia	252
c) Apertura de la investigación	252

Capítulo 3.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN. ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

§ 1. Introducción	253
a) Función preventiva y función represiva	253
b) Normas potestativas y principio de reserva de ley	256

Art. 86. Relación funcional. Facultades en circunstancias urgentes

§ 1. Deber de actuar	258
§ 2. Actuación bajo la dirección del Ministerio Público Fiscal	260
a) Evitación de consecuencias ulteriores	262
b) Individualización de los culpables	262
c) Recolección de prueba	265
§ 3. Actuación autónoma	266
a) Inmediatez	267
b) Urgencia	268
c) Preservación de la integridad física	268

d) Límites de la actuación autónoma	269
e) Vinculación con el art. 10B del CPPCABA (allanamiento)	270
Art. 87. Actas de prevención. Noticia al Ministerio Público Fiscal	
§ 1. Generalidades	273
§ 2. Requisitos en particular	273
a) Identificación del imputado	273
b) Vinculación con los arts. 50 y 51	273
c) Descripción circunstanciada del hecho que motivó la actuación y demás pruebas del hecho	274
Art. 88. Deberes específicos	
§ 1. Generalidades	275
§ 2. Deberes específicos	276
a) Conservación de rastros materiales	276
b) Disponer que nadie se aparte del lugar del hecho	277
c) Hacer constar el estado de personas y cosas	278
d) Interrogar a los testigos	278
e) Aprender a los presuntos autores en los casos y formas autorizados en el Código	280
f) Disponer las requisas con arreglo a las disposiciones del Código	280
g) Disponer clausuras preventivas	280
h) Hacer uso proporcionado de la fuerza pública	281
Art. 89. Prohibición de recibir declaración al/la imputado/a	
§ 1. Generalidades	283
§ 2. Particularidades	286
a) Constatación de la identidad	286
b) Declaraciones voluntarias	287
Art. 90. Prohibición de abrir correspondencia o inspeccionar datos privados	292

Título II — INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Capítulo 1.

FINALIDAD Y OBJETO

Art. 91. Objeto de la investigación preparatoria	295
---	-----

Capítulo 2.

DETERMINACIÓN DEL OBJETO Y ACTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Art. 92. Decreto de determinación de hechos

§ 1. Consideraciones generales	298
§ 2. El decreto de determinación del hecho	299

Art. 93. Actos de investigación

§ 1. La actividad probatoria	300
§ 2. La inviolabilidad del domicilio, correspondencia y papeles privados. Orden judicial	301

Art. 94. Actuaciones. Delegación	
§ 1. La desformalización	301
§ 2. La delegación	302
Art. 95. Uso de la fuerza pública	
§ 1. El uso de la fuerza pública por parte del Ministerio Público Fiscal	303
§ 2. El art. 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	303
Capítulo 3.	
INTERVENCIÓN DE LAS OTRAS PARTES	
Art. 96. Intervención de la defensa y la querrela	
§ 1. Intervención en los actos formales de la investigación	304
§ 2. Actos comprendidos	304
Art. 97. Proposición de diligencias	
305	
Capítulo 4.	
ACTOS DEFINITIVOS E IRREPRODUCIBLES	
Art. 98. Actos definitivos e irreproducibles. Notificación	
§ 1. Los actos definitivos e irreproducibles	306
§ 2. Procedimiento	306
Art. 99. Violación de recaudos	
§ 1. Fundamentos del precepto	307
§ 2. Interpretación	308
Art. 100. Actuación en actos definitivos e irreproducibles	
308	
Capítulo 5.	
PUBLICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	
Art. 101. Legajo de investigación	
309	
Art. 102. Carácter de las actuaciones. Secreto	
§ 1. El secreto de las actuaciones	310
§ 2. El carácter público de la investigación. La oralidad y la inmediatez	311
§ 3. Resolución conjunta DG n° 92/16 y DG n° 568/16	311
Art. 103. Control del/la Juez/a	
312	
Art. 104. Duración	
§ 1. Plazos y términos. Perentoriedad y prorrogabilidad	312
§ 2. Duración de la investigación preparatoria	313
§ 3. Inicio del plazo	314
§ 4. La mediación y el plazo de la investigación preparatoria	315
Art. 105. Vencimiento del término	
316	

Titulo III — PRUEBA

Capítulo 1.

REGLAS GENERALES

Art. 106. Amplitud probatoria

§ 1. Concepto de prueba. Encargado de producirla	318
§ 2. Distinción entre órgano, medio y objeto de prueba	319
§ 3. Finalidad del procedimiento	320
§ 4. Principio de libertad probatoria. Valoración de la prueba	320
§ 5. Verdad real vs. teoría del caso	323
§ 6. Prueba relacionada al estado civil de las personas	323

Art. 107. Admisibilidad de la prueba

§ 1. Libertad probatoria y garantías constitucionales	325
§ 2. Prueba sobreabundante o hecho notorio	325
§ 3. Acuerdos probatorios	326

Capítulo 2.

REGISTRO DOMICILIARIO Y REQUISA PERSONAL

§ 1. Introducción	326
§ 2. Resguardos generales de proporcionalidad y legalidad	327
§ 3. Derecho constitucional afectado: la intimidad	328
§ 4. Prohibiciones de valoración	329

Art. 108. Causales para el allanamiento

§ 1. Definición y fines del registro domiciliario	331
§ 2. Orden judicial: necesidad, autoridad competente y excepciones	332
§ 3. El auto motivado de la orden de allanamiento	334
§ 4. Motivos que dan lugar al allanamiento	337
§ 5. Ejecución del allanamiento y delegación	338
§ 6. Prohibiciones de valoración	339
a) Registros sin orden judicial	339
b) Requisitos de la orden judicial	339
c) Adelanto oral del auto	339
d) Motivos	340
§ 7. Allanamiento cautelar en casos de usurpación. Remisión	340

Art. 109. Horario

§ 1. Limitaciones de horarios: el allanamiento nocturno en lugares habitados	340
§ 2. Excepciones	341

Art. 110. Edificios que no son morada

§ 1. Edificios que no son morada	342
§ 2. Casos especiales	342
§ 3. Casos especiales reglados	343

Art. 111. Formas del allanamiento

§ 1. Ejecución de la orden de allanamiento	344
§ 2. Los descubrimientos accidentales	346

Art. 112. Requisa

§ 1. Registro de personas (requisa). Concepto y delimitación	348
§ 2. Primer caso: posibilidad de que el fiscal disponga la requisa	349
§ 3. Segundo caso: requisa policial sin orden judicial ni fiscal	350
§ 4. ¿Puede el juez ordenar una requisa según el CPPCABA?	353
§ 5. Requisitos adicionales de proporcionalidad	354

Art. 113. Secuestro y clausura provisional

§ 1. Estructura del artículo	355
§ 2. Registro y secuestro de cosas muebles	356
§ 3. Prohibiciones de registro y secuestro y deber de confidencialidad	357
§ 4. Presentación de los objetos	358
§ 5. Clausura de locales y aseguramiento de otras cosas muebles. Remisión	358

Art. 114. Restitución

§ 1. Control judicial de las medidas de coerción con aseguramiento	359
§ 2. Personas autorizadas a pedir la revisión	360
§ 3. Procedimiento de revisión. Remisión al art. 186 del CPPCABA	360
§ 4. Recursos	361
§ 5. Restitución de bienes secuestrados. Remisión al art. 335 del CPPCABA	361

Capítulo 3.

INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES

Art. 115. Interceptación de correspondencia. Prohibición. Urgencia

§ 1. Inviolabilidad de la correspondencia privada. Supuestos de excepción	363
§ 2. Procedencia	364
§ 3. Remisión	366

Art. 116. Apertura y lectura

Art. 117. Intervención de comunicaciones

§ 1. Tutela de la intimidad y privacidad: la prohibición de autoincriminación	367
a) Introducción	367
b) La doble lesión constitucional	369
§ 2. Exigencias procesales de las intervenciones telefónicas	369
a) Requisitos	369
1. Individualización de las infracciones para las que se prevé la posibilidad de intervenciones telefónicas	370
2. Competencia para ordenar la interceptación de las comunicaciones telefónicas	370
3. La motivación de la orden	370
I. Grado de sospecha	372
II. Necesidad y finalidad de la medida: juicio de ponderación	373
III. Sujetos y terceros afectados por la medida	375
IV. Personas que ejercen determinadas profesiones	375

4. Duración de la interceptación autorizada y el control judicial de su ejecución. Las prórrogas	375
b) Ejecución de la medida	376
1. Control judicial de la ejecución	376
2. Las prórrogas	377
§ 3. Registros telefónicos	377
a) Listado de llamadas entrantes y salientes del teléfono de la denunciante	378
b) Desgrabación de los mensajes de voz y de texto del teléfono de la denunciante	379
c) Transcripción de los audios y de los textos. Control de la defensa	379
Art. 118. Prohibición	381
Capítulo 4.	
PRUEBA TESTIMONIAL	
§ 1. Introducción	383
§ 2. Generalidades	384
a) El concepto de testigo y de prueba testimonial	384
b) Diferentes clases de testigos	385
c) Características del testigo	385
Art. 119. Facultad de interrogar	
— La declaración y su contenido	387
Art. 120. Entrevista con el testigo	
— El supuesto particular de las entrevistas telefónicas con el testigo	389
Art. 121. Deber de testimoniar. Capacidad	
§ 1. Deberes y facultades de los testigos. La capacidad para atestiguar	390
a) Deber de declarar	390
b) La capacidad para ser testigo	392
1. Límites a la capacidad de prestar testimonio	392
2. El testigo menor de edad	393
3. El caso del testigo único	395
4. Los supuestos de testigos «sospechosos»	399
c) La valoración de los testimonios	400
d) La declaración a través de oficio como una excepción a la obligación de comparecer	401
Art. 122. Facultad de abstención	
§ 1. La facultad del testigo de abstenerse de declarar	402
a) La razón de esta prerrogativa	402
b) Los sujetos alcanzados y su excepción	403
Art. 123. Deber de abstención	404
Art. 124. Personas sordas o mudas	405
Art. 125. Examen en el domicilio	
§ 1. Otras excepciones a la obligación del testigo de comparecer	405
— El impedimento físico	405

Art. 126. Declaración por exhorto	406
Art. 127. Detención. Declaración	406
Art. 128. Declaración. Formalidades	
§ 1. Forma de las declaraciones de testigos	408
a) La forma de la declaración del testigo reúne tres exigencias básicas	408
1. Las advertencias preliminares y juramento	408
2. Interrogatorio sobre los datos personales	408
3. La declaración sobre el hecho	408
b) Particularidades del interrogatorio	408
c) Casos en que se teme por la integridad física del testigo	409
d) Las actas	409
Capítulo 5.	
PRUEBA PERICIAL	
§ 1. Introducción	409
§ 2. Generalidades	410
a) El concepto de pericia y de prueba de peritos	410
b) Características del perito	410
Art. 129. Oportunidad	410
Art. 130. Designación. Intervención de las partes	411
Art. 131. Obligatoriedad del cargo	
§ 1. Deberes de los peritos	415
a) La obligación del perito de aceptar el cargo y dictaminar. Las causales para eximirse	415
b) Responsabilidades en que el experto puede incurrir	416
c) Aceptación del cargo bajo juramento	416
Art. 132. Directivas	417
Art. 133. Conservación de la materia a peritar	418
Art. 134. Contenido del dictamen pericial	
§ 1. Contenido del dictamen pericial y el peritaje como acto definitivo e irreproducible	418
a) El dictamen y sus requisitos	418
b) La exigencia especial de grabar o filmar el peritaje cuando el acto se reputa irreproducible	420
Art. 135. Cuerpo de escritura	421
Art. 136. Deber de reserva	421
Art. 137. Honorarios	
§ 1. Derechos de los peritos	423
§ 2. Otras cuestiones de interés	425
a) Acerca de la valoración de esta medida de prueba	425
b) El dictamen fiscal no resulta vinculante para el juez	425
Capítulo 6.	
RECONOCIMIENTOS	
§ 1. Introducción	426

§ 2. Generalidades	426
a) Concepto de reconocimientos	426
b) La naturaleza del acto	427
Art. 138. Procedencia	
§ 1. Reconocimiento de personas	427
§ 2. Autoridad facultada para disponer el reconocimiento de personas y los medios que pueden utilizarse al efecto	427
Art. 139. Interrogatorio previo	428
Art. 140. Forma de la diligencia	429
Art. 141. Pluralidad de testigos y/o de sujetos a reconocer	
§ 1. El caso de pluralidad de testigos o sujetos a reconocer	430
a) Pluralidad de testigos	430
b) Pluralidad de personas a reconocer	431
Art. 142. Reconocimiento por fotografía	431
Art. 143. Reconocimiento de cosas	432
Capítulo 7.	
CAREO	
§ 1. Introducción	433
§ 2. Generalidades	433
— Concepto de careo y sus particularidades	433
Art. 144. Oportunidad. Objeto. Juramento	434
Art. 145. Forma	435

Título IV — SITUACIÓN DEL/LA IMPUTADO/A

Capítulo 1.	
PRESENTACIÓN Y COMPARECENCIA	
Art. 146. Demora de personas	436
Art. 147. Presentación espontánea	438
Art. 148. Citación del/la imputado/a. Comparendo	439
Art. 149. Fueros	440
Art. 150. Orden de comparendo. Efectos	442
Art. 151. Extradición	442
Art. 152. Flagrancia. Detención del/la imputado/a	443
Art. 153. Reglas sobre la detención	446
Art. 154. Restricciones a la comunicación	448
Art. 155. Niños, Niñas y Adolescentes	448
Art. 156. Ebrios e intoxicados	449

Art. 157. Identificación	449
Art. 158. Declaración de rebeldía	450
Art. 159. Efectos de la declaración de rebeldía	451
Art. 160. Comparecencia voluntaria. Efectos	452
Capítulo 2.	
VINCULACIÓN DEL/LA IMPUTADO/A AL PROCESO.	
INTERROGATORIO DEL/LA IMPUTADO/A	
Art. 161. Intimación del hecho. Delegación	453
Art. 162. Facultad de interrogar al/la imputado/a	457
Art. 163. Derecho de abstención	458
Art. 164. Trámite de la declaración del/la imputado/a	459
Art. 165. Acta de la declaración del/la imputado/a	459
Art. 166. Pluralidad de imputados/as	461
Art. 167. Ampliación de las declaraciones del/la imputado/a	461
Art. 168. Evacuación de citas	461

Título V — MEDIDAS PRECAUTORIAS Y CAUTELARES.
AUDIENCIA ANTE EL/LA JUEZ/A

Capítulo 1.	
DETENCIÓN Y PRISIÓN PREVENTIVA	
Art. 169. Libertad del/la imputado/a	464
Art. 170. Peligro de fuga	
§ 1. Consideraciones generales	467
§ 2. Arraigo	467
§ 3. El monto de la pena	469
§ 4. El comportamiento del imputado	471
Art. 171. Riesgo de entorpecimiento del proceso	473
Art. 172. Detención por peligro de fuga	475
Art. 173. Audiencia	477
Capítulo 2.	
OTRAS MEDIDAS CAUTELARES	
§ 1. Introducción	480
Art. 174. Medidas restrictivas	
§ 1. Generalidades	482
§ 2. De las medidas en particular	484
a) Primer inciso	484

b) Segundo inciso	484
c) Tercer inciso	485
d) Cuarto inciso	485
e) Quinto inciso	485
f) Sexto inciso	487
g) Séptimo inciso	488
Art. 175. Determinación de las medidas procedentes	488
Art. 176. Embargo	490
Art. 177. Audiencia	493

Título VI — CAUCIONES

Capítulo 1.

Art. 178. Caución	495
Art. 179. Caución juratoria	498
Art. 180. Caución personal	499
Art. 181. Fiador personal	499
Art. 182. Caución real. Procedencia	500
Art. 183. Otorgamiento de cauciones	501
Art. 184. Cancelación de la cauación	502
Art. 185. Substitución de fiador	503

Capítulo 2.

CESE DE MEDIDAS CAUTELARES

Art. 186. Audiencia	504
Art. 187. Excarcelación. Procedencia	509

§ 1. Introducción	510
§ 2. Supuestos comprendidos	510
a) Primer inciso	511
b) Segundo inciso	511
c) Tercer inciso	511
d) Cuarto inciso	511
e) Quinto inciso	512
f) Sexto inciso	513

Art. 188. Requisitos y obligaciones	513
Art. 189. Intimación al/la imputado/a	514
Art. 190. Ejecución de la fianza	515

Capítulo 3.

EXENCIÓN DE PRISIÓN

Art. 191. Procedencia	515
-----------------------	-----

Art. 192. Trámite	517
Art. 193. Apelación	517
Art. 194. Revocación	517

Título VII — EXCEPCIONES

Capítulo único.

Art. 195. Excepciones

§ 1. Generalidades	518
§ 2. De las excepciones en particular	520
a) Falta de jurisdicción o de competencia (inc. a)	520
b) Falta de acción (inc. b)	521
c) Manifiesto defecto en la pretensión por atipicidad, inexistencia del hecho o falta de participación criminal del/la imputado/a respecto de la conducta descrita en el decreto de determinación del hecho o en el requerimiento de juicio (inc. c)	522
1. Manifiesto defecto en la pretensión por atipicidad	522
I. Art. 149 bis, CP (amenazas)	523
II. Art. 1º, ley 13.944 (incumplimiento de los deberes de asistencia familiar)	523
III. Art. 189 bis, CP (tenencia de arma de fuego de uso civil sin autorización)	524
IV. Art. 181, CP (usurpación de propiedad)	524
V. Arts. 183 y 184, CP	525
2. Inexistencia del hecho	525
3. Falta de participación criminal	526
d) Cosa juzgada sobre los mismos hechos que dan origen al procedimiento (inc. d)	527
e) Amnistía (inc. e)	528
f) Litispendencia (inc. f)	528
g) Prescripción (inc. g)	529
Art. 196. Interposición	530
Art. 197. Audiencia. Resolución	530
Art. 198. Apelación	533

Título VIII — ARCHIVO

Capítulo único.

Art. 199. Archivo de la denuncia y de las actuaciones de prevención. Revisión

§ 1. Consideraciones generales	534
§ 2. Deber de fundamentación y motivación de la resolución de archivo	540
§ 3. Mecanismos de control de la decisión fiscal. Convalidación judicial. Conformidad jerárquica. Revisión y oposición. Criterios generales de actuación	541
a) Convalidación judicial (art. 199, incs. b y c, CPPCABA)	543
b) Conformidad jerárquica (art. 199, incs. f, g, i, CPPCABA)	544

§ 4. Causales de archivo. Atipicidad (inc. a) -----	545
§ 5. Prescripción y extinción de la acción (inc. b) -----	546
§ 6. Inimputabilidad (inc. c) -----	548
a) Personas menores de edad. No punibilidad -----	548
b) Insuficiencia de las facultades mentales -----	549
c) Causas de justificación y exención de pena -----	550
§ 7. Imposibilidad de promover la investigación o falta de individualización de los autores del hecho (inc. d) -----	551
a) Acción dependiente de instancia privada -----	552
b) Obstáculos para denunciar -----	553
c) Juicio político y desafuero -----	553
d) Falta de prueba sobre la materialidad del hecho o sobre la participación criminal -----	554
§ 8. Persecución injustificada (inc. e) -----	554
§ 9. Acuerdo de cooperación o acuerdo de inmunidad (inc. f) -----	556
§ 10. Máxima escala de pena posible y/o persecución innecesaria (inc. g) -----	557
§ 11. Acuerdo de mediación (inc. h) -----	558
§ 12. Pena o retribución natural (inc. i) -----	561
 Art. 200. Archivo por proceso injustificado	
§ 1. Consideraciones generales -----	563
§ 2. Revisión del archivo por proceso injustificado -----	568
 Art. 201. Archivo por autor desconocido	
Art. 202. Archivo por falta de pruebas	
§ 1. Oposición al archivo por autor desconocido o por falta de pruebas -----	570
§ 2. Control interno por el superior jerárquico dispuesto por el fiscal de instancia -----	572
§ 3. Rol del superior jerárquico -----	576
 Art. 203. Efectos del archivo	
§ 1. Efectos del archivo fiscal -----	578
§ 2. Reapertura de la investigación y del proceso -----	580
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL -----	
	583

MARCELA DE LANGHE - MARTÍN OCAMPO

DIRECCIÓN

Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Análisis doctrinal y jurisprudencial

2

ARTÍCULOS 204 - 347

JOSÉ R. BÉGUELIN - JULIO M. REBEQUI - CLAUDIA VELCIOV COORDINACIÓN

■ **Autores:** Marcelo Bartumeu Romero – Fernando Bosch – María Fernanda Botana
Carla Cavaliere – Javier de la Fuente – Marcela De Langhe – José Luis Mandalunis
Elizabeth A. Marum – Natalia M. Molina – Mariana Salduna
Diego Scorza – Gabriel Unrein – Gabriel Vega

EN ANEXO

**ANÁLISIS DE LAS LEYES
DE PROCEDIMIENTOS
ANTE EL TSJ Y DEL
RÉGIMEN PROCESAL
PENAL JUVENIL CABA**



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

Índice general

ABREVIATURAS	27
--------------------	----

LIBRO II
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
— continuación —

**Título IX — CLAUSURA DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
Y CITACIÓN A JUICIO**

Capítulo 1.

Art. 204. Vías alternativas

§ 1. La mediación penal	31
§ 2. Validez constitucional de la mediación penal	32
§ 3. Decisión acerca de su pertinencia	36
§ 4. Oportunidad para la propuesta	38
§ 5. Casos de procedencia	40
§ 6. Posibilidad de una nueva mediación	43
§ 7. Consecuencias del acuerdo y efectos sobre el proceso	44

Art. 205. Suspensión del proceso a prueba

§ 1. Generalidades	46
— Supuestos y requisitos	46
§ 2. Oportunidad para su solicitud	47
§ 3. Citación de las partes a audiencia oral	47
§ 4. Rol del acusador público	48
a) Suspensión del proceso a prueba como derecho o como beneficio del imputado	48
b) Consentimiento fiscal como requisito de procedencia	49
c) Oposición fiscal: argumentos de política criminal y necesidad de llegar a la instancia de debate	49

§ 5. Casos controvertidos y criterios generales de actuación	51
a) Criterios generales de actuación de fiscalía general	51
b) Supuestos de violencia contra la mujer	52
c) Abandono de bienes en favor del Estado	52
§ 6. Cumplimiento	53
§ 7. Recursos. Efectos	53
Art. 206. Clausura de la investigación. Requerimiento de juicio	
§ 1. Generalidades e implicancias procesales	55
a) El agotamiento de la investigación preparatoria	55
b) Resolución alternativa del conflicto	56
§ 2. Requisitos para la formulación	56
a) La descripción clara, precisa y circunstanciada del hecho y de la específica intervención del imputado, concordante con el decreto que motivara la investigación preparatoria y hubiere sido informado al imputado	58
b) Los fundamentos que justifiquen la remisión a juicio	62
c) La calificación legal del hecho	65
§ 3. Requisitos adicionales	66
§ 4. Comunicación del requerimiento de juicio al Registro Nacional de Reincidencia	67
Art. 207. Querrela	
§ 1. Generalidades e implicancias procesales	68
§ 2. Omisión de formulación del requerimiento de juicio	69
Art. 208. Clausura provisional de la investigación preparatoria	
§ 1. Primer párrafo	70
§ 2. Segundo párrafo	72
§ 3. Tercer párrafo	72
§ 4. Cuarto párrafo	72
§ 5. Quinto párrafo	72
§ 6. Sexto párrafo	72
§ 7. Séptimo párrafo	73
Capítulo 2.	
ETAPA INTERMEDIA	
Art. 209. Citación para juicio	
§ 1. Generalidades	73
§ 2. Modalidad en que se remite la requisitoria al juzgado	73
§ 3. El ofrecimiento de las pruebas	74
§ 4. Cuestiones que deben ser resueltas antes del debate	74
§ 5. Prescripción de la acción penal: ¿causal interruptiva de su curso?	75
Art. 210. Audiencia. Resolución sobre la prueba. Remisión o rechazo del juicio	
§ 1. Primer párrafo	77
§ 2. Segundo párrafo	78
§ 3. Tercer y cuarto párrafo	80
Art. 211. Auxilio judicial de la defensa	84
Art. 212. Excepciones	85

LIBRO III

JUICIOS

Título I — JUICIO COMÚN

Capítulo 1.

ACTOS PREPARATORIOS

Art. 213. Fijación de audiencia	86
---------------------------------	----

Art. 214. Acumulación de causas	90
---------------------------------	----

Art. 215. Reintegro de gastos a testigos, peritos e intérpretes	91
---	----

Capítulo 2.

DEBATE. REGLAS GENERALES

Art. 216. Oralidad y publicidad	92
---------------------------------	----

Art. 217. Restricción de acceso	96
---------------------------------	----

Art. 218. Continuidad. Excepciones a la regla	
---	--

§ 1. Consideraciones generales	98
--------------------------------	----

§ 2. De las causales en particular	98
------------------------------------	----

a) Cuestión incidental (inc. 1°)	98
----------------------------------	----

b) Acto fuera del lugar de la audiencia (inc. 2°)	99
---	----

c) Incomparecencias (inc. 3°)	99
-------------------------------	----

d) Indisposición del juez, fiscal o defensor (inc. 4°)	99
--	----

e) Enfermedad del imputado (inc. 5°)	100
--------------------------------------	-----

f) Revelación o retractación (inc. 6°)	100
--	-----

g) Ampliación de los hechos (inc. 7°)	100
---------------------------------------	-----

Art. 219. Asistencia de/la imputado/a al debate	101
---	-----

Art. 220. Suspensión por fuga del/la imputado/a	104
---	-----

Art. 221. Asistencia del/la Fiscal y letrados. Reemplazo	104
--	-----

Art. 222. Reglas de orden y decoro	107
------------------------------------	-----

Art. 223. Poder disciplinario	107
-------------------------------	-----

Art. 224. Dirección del debate	109
--------------------------------	-----

Art. 225. Delito cometido en la audiencia	110
---	-----

Art. 226. Cambio de sede	110
--------------------------	-----

Capítulo 3.

AUDIENCIA DE DEBATE

Art. 227. Apertura del debate	111
-------------------------------	-----

Art. 228. Cuestiones previas. Discusión y resolución. Oportunidad	115
---	-----

Art. 229. Pluralidad de imputados/as	117
--------------------------------------	-----

Art. 230. Ampliación y modificación de la imputación	118
--	-----

Art. 231. Omisión de pruebas	121
------------------------------	-----

Art. 232. Recepción de la prueba	123
----------------------------------	-----

Art. 233. Declaración del/la imputado/a	124
Art. 234. Nuevas pruebas	126
Art. 235. Declaración de peritos	128
Art. 236. Declaración de testigos	130
Art. 237. Interrogatorio fuera del tribunal	134
Art. 238. Interrogatorio improcedente	135
Art. 239. Incorporación por lectura	136
Art. 240. Presentación de prueba instrumental y documental	140
Art. 241. Lectura de actas y documentos	141
Art. 242. Inspección de lugares	142
Art. 243. Reconocimientos y careos	144
Art. 244. Alegatos. Desistimiento de la acción	145
Capítulo 4.	
REGISTRO	
Art. 245. Acta del debate	149
Art. 246. Registro de la audiencia	153
Capítulo 5.	
SENTENCIA	
Art. 247. Prohibición de reapertura del debate	154
Art. 248. Sentencia	155
Art. 249. Cambio de calificación	161
Art. 250. Sentencia absolutoria	163
Art. 251. Lectura de la sentencia. Efectos	165
<i>Título II — JUICIOS POR DELITOS DE ACCIÓN PRIVADA</i>	
Capítulo único.	
Art. 252. Capacidad	166
Art. 253. Acumulación de causas	169
Art. 254. Contenido de la formulación de la querella	170
Art. 255. Desistimiento. Carácter	175
Art. 256. Desistimiento tácito	176
§ 1. Generalidades	177
a) Primer inciso	178
b) Segundo inciso	180
c) Tercer inciso	180
§ 2. El caso del acuerdo de pago en sede civil	180
Art. 257. Efectos del desistimiento	181
Art. 258. Audiencia de conciliación	182
Art. 259. Conciliación. Efectos	184

Art. 260. Pruebas para el debate	186
Art. 261. Investigación preliminar	186
Art. 262. Prisión preventiva	187
Art. 263. Audiencia para debate	189
Art. 264. Reglas del debate	190
Art. 265. Remisión. Publicación del fallo	190

Título III — AVENIMIENTO

Capítulo único.

Art. 266. Oportunidad. Formalidades

§ 1. Generalidades	191
§ 2. El acuerdo	193
a) Oportunidad y propuesta	193
b) Formalidades	194
§ 3. La conformidad del imputado	194
§ 4. La audiencia «de visu»	195
§ 5. Las facultades del juez	195
a) Declaración de reincidencia	196
b) Dictado de absolución y cambio de calificación legal	197
c) Análisis del fondo	198
d) Examen sobre la modificación de los hechos imputados	199
e) Acumulación y unificación de penas	199
§ 6. Los efectos de la homologación del acuerdo	200
§ 7. El recurso	200
§ 8. Otras cuestiones de interés	200
a) La existencia de varias personas imputadas en la causa	200
b) El acuerdo celebrado no es una causal que interrumpa la prescripción de la acción	201
c) Facultades de las partes que celebran el convenio	201
d) El reconocimiento del hecho por parte del imputado en el marco de un acuerdo de avenimiento previo no es un obstáculo para la procedencia del instituto de suspensión del juicio a prueba	201
e) Supuestos en que se decide apartar del conocimiento de la causa al juez que rechazó el acuerdo	202

LIBRO IV

RECURSOS

Título I — DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo único.

Art. 267. Regla general	202
Art. 268. Recurso de el/la fiscal. Recurso en favor de el/la imputado/a	209
Art. 269. Requisitos legales. Límite	210

Art. 270. Efecto suspensivo. Regla general	216
Art. 271. Efectos. Adhesión	218
Art. 272. Efectos. Extensión	220
Art. 273. Recursos en la etapa de juicio	221
Art. 274. Desistimiento del recurso	222
Art. 275. Rechazo. Causales	225
Art. 276. Alcances generales	226

Título II — RECURSO DE REPOSICIÓN

Capítulo único.

Art. 277. Forma y plazo. Procedencia	232
Art. 278. Efectos de la resolución	235

Título III — RECURSO DE APELACIÓN

Capítulo único.

Art. 279. Procedencia. Formas y plazo

§ 1. Interpretación del artículo	236
§ 2. Derecho a la doble instancia	244

Art. 280. Efectos	250
Art. 281. Remisión de las actuaciones	252
Art. 282. Radicación. Mantenimiento del recurso	252
Art. 283. Resolución. Audiencia	257
Art. 284. Audiencia	257
Art. 285. Término	260
Art. 286. Cuestiones de hecho	261
Art. 287. Cuestión de puro derecho	272
Art. 288. Cuestiones procesales. Arbitrariedad	277
Art. 289. Subsanción de errores de derecho y materiales	280
Art. 290. Doble instancia	280

Título IV — RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LEY

Capítulo único.

Art. 291. Procedencia	283
Art. 292. Requisitos formales	286
Art. 293. Suspensión de trámite	287
Art. 294. Trámite	287
Art. 295. Fallo. Efectos	288
Art. 296. Modificación de la doctrina obligatoria	289

Título V — ACCIÓN DE REVISIÓN

Capítulo único.

Art. 297. Procedencia	290
Art. 298. Objeto	294
Art. 299. Personas legitimadas	294
Art. 300. Formas	295
Art. 301. Trámite	296
Art. 302. Efecto suspensivo	296
Art. 303. Sentencia	297
Art. 304. Nuevo juicio	297
Art. 305. Efectos civiles	298
Art. 306. Reparación	298
Art. 307. Revisión desestimada. Efectos	299

LIBRO V EJECUCIÓN

Título I — DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo único.

Art. 308. Tribunal competente

§ 1. Competencia	299
§ 2. Comunicaciones	301
§ 3. Control en la ejecución de la pena	301

Art. 309. Trámite de los incidentes. Recurso

§ 1. Legitimación	302
§ 2. Trámite	303
§ 3. Recursos	304

Título II — EJECUCIÓN PENAL

Capítulo 1.

PENAS

Art. 310. Cómputo y facultades del Tribunal de ejecución

§ 1. Cómputo	305
§ 2. Funciones	306
a) Procurar que se respeten estrictamente las normas legales, constitucionales e internacionales relacionadas con el trato de las personas privadas de la libertad	306

b) Tomar los recaudos para que la sentencia se cumpla efectivamente	309
c) Tomar las medidas correspondientes para contribuir a la reinserción social de los liberados condicionales	310
Art. 311. Juicio a prueba	
§ 1. «Probation»	311
§ 2. Revocación	312
§ 3. Finalidad	313
Art. 312. Ejecución	316
Art. 313. Suspensión	319
Art. 314. Salidas transitorias	321
Art. 315. Enfermedad, ancianidad y visitas íntimas	323
Art. 316. Inhabilitación accesoria	326
Art. 317. Inhabilitación absoluta y especial	
§ 1. Publicación	326
§ 2. Comunicación	327
Art. 318. Pena de multa	327
Art. 319. Detención domiciliaria	328
Art. 320. Revocación de la condena de ejecución condicional	329
Art. 321. Ley más benigna	330
Capítulo 2. LIBERTAD CONDICIONAL	
Art. 322. Solicitud	331
Art. 323. Informe	333
Art. 324. Cómputo y antecedentes	333
Art. 325. Procedimiento	333
Art. 326. Sometimiento al patronato	335
Art. 327. Revocatoria	335
Capítulo 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Art. 328. Vigilancia	336
Art. 329. Cese	340
Título III — EJECUCIÓN CIVIL	
Capítulo 1. CONDENA PECUNIARIA	
Art. 330. Competencia	341

Art. 331. Embargo	343
Capítulo 2. NORMAS APLICABLES	
Art. 332. Remisión	347
Art. 333. Actuaciones	348
Capítulo 3. DESTINO DE OBJETOS SECUESTRADOS	
Art. 334. Objetos decomisados	348
Art. 335. Restitución	
§ 1. Secuestro	349
§ 2. Restitución	350
Art. 336. Controversia. Juez competente	358
Art. 337. Decomiso por abandono	358
Capítulo 4. SENTENCIAS DECLARATIVAS DE FALSEDADES INSTRUMENTALES	
Art. 338. Rectificación	359
Art. 339. Restitución de documentos	360
Art. 340. Anotación en documentos protocolizados	360
Título IV — COSTAS	
Capítulo único.	
Art. 341. Anticipo de gastos	360
Art. 342. Decisión	364
Art. 343. Imposición de costas	365
Art. 344. Exención	366
Art. 345. Contenido	
§ 1. Contenido de las costas	367
a) La tasa de justicia	367
b) Honorarios de procuradores, abogados y peritos	370
c) Demás gastos del proceso	370
Art. 346. Regulación de honorarios	370
Art. 347. Pluralidad de condenados/as. Distribución	373
— Apéndice legislativo	374

ANEXO LEGISLATIVOANÁLISIS DE LAS LEYES DE PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL RÉGIMEN PROCESAL PENAL JUVENIL DE LA CABA**I — LEY 402, DE PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DE LAS ACCIONES EN PARTICULAR**

III. RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Art. 27. Procedencia

§ 1. Generalidades	391
§ 2. Impugnabilidad objetiva	392
§ 3. Impugnabilidad subjetiva	396
Art. 28. Forma. Plazo. Trámite	396
Art. 29. Providencia de autos	397
Art. 30. Rechazo	397
Art. 31. Sentencia. Revocación de la decisión apelada	398
Art. 32. Notificación y devolución	399

IV. QUEJA POR DENEGACIÓN DE RECURSOS

Art. 33.

§ 1. Consideraciones generales	400
§ 2. Requisitos formales (párrs. 1º y 2º)	401
§ 3. Trámite procesal (párrs. 3º y 4º)	403
§ 4. Efecto del recurso (párrs. 5º y 6º)	406
Art. 34. Depósito	408
Art. 35. Destino del depósito	412

V. CASOS DE PRIVACIÓN, DENEGACIÓN O RETARDO DE JUSTICIA

Art. 36

§ 1. Consideraciones generales (párr. 1º)	413
§ 2. Requisitos de admisibilidad (párr. 2º y ss.)	415
Art. 37.	417

**II — LEY 2451. RÉGIMEN PROCESAL PENAL JUVENIL DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES****Título I — DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1º. Ámbito personal»	420
Art. 2º. Interpretación	421

Art. 3º. Presunción	421
Art. 4º. Incompetencia y remisión	
§ 1. Incompetencia en razón de la persona	422
§ 2. Archivo	422
Art. 5º. Validez de las actuaciones	423
Art. 6º. Participación de sujetos mayores y menores para la justicia penal	424
Art. 7º. Competencia en razón de la persona. Aplicación al mayor de edad	425

Título II — PRINCIPIOS Y GARANTÍAS PROCESALES

Art. 8º. Juicio previo	
§ 1. Principios constitucionales	425
§ 2. Instrumentos internacionales	426
Art. 9º. Garantía de discreción. Confidencialidad	
§ 1. Introducción	428
§ 2. Reserva	428
§ 3. Normas relacionadas	429
Art. 10. Principios del proceso	
§ 1. Consideraciones generales	430
§ 2. Acusatorio (inc. a)	430
§ 3. Publicidad (inc. b)	431
§ 4. Contradicción (inc. c)	431
§ 5. Concentración (inc. d)	432
§ 6. Celeridad (inc. e)	432
§ 7. Claridad (inc. f)	433
Art. 11. Juez natural	433
Art. 12. Prohibición de persecución a no punibles	
§ 1. Importancia de la edad del infractor	434
§ 2. Detención en flagrancia	434
§ 3. Comparación con el régimen de la ley 22.278	435
Art. 13. Principio de inocencia	438
Art. 14. Derecho a la integridad	439
Art. 15. Derecho de no autoincriminación	440
Art. 16. Derecho de defensa	441
Art. 17. Intérprete	441
Art. 18. Persecución única	442
Art. 19. Protección de la intimidad y privacidad	
§ 1. Garantías constitucionales	444
§ 2. Fotografías de los imputados	445
§ 3. Carácter privado y confidencial de las comunicaciones	445
§ 4. Confidencialidad de los informes	445
§ 5. Centros de detención	445

§ 6. Asistencia para una defensa eficaz	446
§ 7. Prohibición de injerencias arbitrarias	446
§ 8. Confidencialidad	446
§ 9. Relaciones familiares y visitas	447
§ 10. Cooperación	447
§ 11. Derecho a ser oído. Reconocimiento como sujeto de derecho	447
§ 12. Leyes de protección integral	447
§ 13. Reconocimiento de un «plus» de derechos por la condición de menores de edad	448
Art. 20. Igualdad de trato	449
Art. 21. Razonabilidad temporal del proceso	450
Art. 22. Motivación de las resoluciones	
§ 1. Consideraciones generales	453
§ 2. Basamento constitucional	453
§ 3. Arbitrariedad	453
§ 4. Derechos especiales	454
Art. 23. Legalidad de la prueba	456
Art. 24. Duda	459
Art. 25. Solución del conflicto	460
Art. 26. Interpretación restrictiva y analogía	462
Art. 27. Restricción a la libertad	462
Art. 28. Condiciones de la privación de libertad	
§ 1. Unidades carcelarias especializadas	463
§ 2. Separación de los adultos	463
§ 3. Posición de garante del Estado	464
§ 4. Instrumentos internacionales	465
§ 5. Conclusiones	468
Art. 29. Respeto a la diversidad cultural	470
Título III — JURISDICCIÓN	
Art. 30. Juez penal juvenil. Competencia	473
Art. 31. Funciones	
§ 1. Actividad jurisdiccional	475
a) Inciso 1º	475
b) Inciso 2º	476
c) Inciso 3º	476
d) Inciso 4º	476
e) Inciso 5º	477
f) Inciso 6º	477
g) Inciso 7º	477
h) Inciso 8º	477
i) Inciso 9º	478
j) Inciso 10	478
k) Inciso 11	478
l) Inciso 12	478

Art. 32. Prohibición	479
Art. 33. Colaboración y auxilio	
§ 1. Asistencia y colaboración	479
§ 2. Situaciones particulares	479
Título IV — SUJETOS PROCESALES Y DEMÁS INTERVINIENTES	
Art. 34. Imputado	
§ 1. Consideraciones generales	481
§ 2. Edad	482
§ 3. Conducta típica	482
§ 4. Protección de derechos	482
Art. 35. Padres, tutores o responsables	484
Art. 36. Víctima y ofendido	485
Art. 37. Defensores	
§ 1. Defensa técnica	489
§ 2. Aceptación del cargo	490
§ 3. Defensa especializada	490
Art. 38. Fiscal penal juvenil	
§ 1. Consideraciones previas	492
§ 2. Funciones del fiscal penal juvenil	492
a) Mediación (inc. a)	492
b) Archivo (inc. b)	492
c) Legales (inc. c)	494
Art. 39. Querrela	
§ 1. Constitución	494
§ 2. Derechos del querellante	495
§ 3. Continuación de la acción	495
Art. 40. Asesor tutelar	
§ 1. Consideraciones generales	496
§ 2. Órgano jurídico especializado	497
§ 3. Distinción entre la labor de la defensa y el asesor tutelar	498
§ 4. Cese de la actuación del asesor tutelar	499
Título V — DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS VÍCTIMAS O TESTIGOS DE DELITOS	
Art. 41. Derechos	
§ 1. Introducción	501
§ 2. Aplicación de la normativa internacional	501
§ 3. El interés superior del niño	501
§ 4. Derechos reconocidos durante el proceso	502

Art. 42. Criterios específicos	
§ 1. Consideraciones generales	504
a) Derecho a ser oído (inc. a)	505
b) Derecho a recibir información (inc. b)	505
c) Derecho a la intimidad (inc. c)	505
d) Derecho a la seguridad (inc. d)	506
Art. 43. Declaración	
§ 1. Modalidades para escuchar al niño testigo o víctima	506
§ 2. Roles de los intervinientes en las declaraciones de los menores víctimas y testigos	507
§ 3. Oportunidad procesal para recibir declaración testimonial al menor víctima/testigo	508
§ 4. Carácter irreproducible y definitivo de la audiencia	509
§ 5. Situaciones que pueden presentarse en la aplicación del dispositivo denominado «cámara Gesell»	510
§ 6. Tensiones entre el interés superior del niño y el derecho de defensa en juicio	512

Título VI — INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Art. 44. Acreditación de edad	
§ 1. Determinación de la edad del infractor	516
§ 2. Relevancia de esta norma. (Detenciones en flagrancia. Extensión máxima)	516
Art. 45. Declaración del imputado	
523	
Art. 46. Actos definitivos e irreproducibles. Notificación	
§ 1. Consideraciones generales	524
§ 2. Regulación	525
§ 3. Diferencias con el CPPCABA	525
Art. 47. Duración	
§ 1. Plazos	526
§ 2. Cómputo	527
§ 3. Modos de contar el plazo	529
Art. 48. Citación del imputado. Comparendo	
§ 1. Órgano competente	532
§ 2. Intervención de la defensa y el asesor tutelar	533
§ 3. Actividad de las autoridades policiales y la protección de la condición jurídica del joven	533

Título VII — MEDIDAS CAUTELARES DURANTE EL PROCESO

Art. 49. Procedencia	
§ 1. Introducción	534
§ 2. Órgano competente	534
§ 3. Condiciones para el dictado de la medida cautelar	534
Art. 50. Prisión preventiva	
§ 1. Introducción	535
a) Excepcionalidad	536

b) Duración de la prisión preventiva	536
c) Revisación periódica de la prisión preventiva	537
§ 2. Exigencias procesales	538
Art. 51. Determinación de las medidas procedentes	539
Art. 52. Duración	539

Título VIII — VÍAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Art. 53. Formas	540
Capítulo I. MEDIACIÓN	
Art. 54. Régimen	541
Art. 55. Finalidad	542
Art. 56. Principios del procedimiento	
§ 1. Introducción	543
§ 2. Sugerencias de la CIDH	543
Art. 57. Casos en los que procede	
§ 1. Intervención	544
§ 2. El mediador	544
§ 3. Casos en que no procede la mediación	544
§ 4. Extinción de la acción	546
Art. 58. Procedimiento. Inicio	
§ 1. Apertura de la instancia de mediación	546
§ 2. Oportunidad	546
§ 3. Legitimación del asesor tutelar	546
§ 4. El rol del juez	547
Art. 59. Remisión	547
Art. 60. Citaciones	547
Art. 61. Incomparecencia	548
Art. 62. Representación de las partes	548
Art. 63. Informe del registro de resolución alternativa de conflictos	549
Art. 64. De las reuniones	549
Art. 65. Acuerdo de confidencialidad	550
Art. 66. Sustanciación de las sesiones	551
Art. 67. Intervención del equipo técnico	551
Art. 68. Acuerdo	551
Art. 69. Comunicación	552
Art. 70. Plazo	552
Art. 71. Efectos sobre el proceso	553

Art. 72. Seguimiento	553
Art. 73. Registro Único de Resoluciones Alternativas de Conflictos	554
Art. 74. Secreto profesional	554

Capítulo II.
REMISIÓN

Art. 75. Procedencia

§ 1. Concepto	555
§ 2. Finalidad	556
§ 3. Procedencia	556
§ 4. El acuerdo	557
§ 5. Inexistencia de víctima	558
§ 6. Fijación de pautas y control	558

Título IX — SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA

Art. 76. Suspensión del proceso

§ 1. Aclaraciones previas	559
§ 2. La «probation» como una solución alternativa a la pena de prisión para adolescentes a la luz del derecho internacional de los derechos humanos	559
§ 3. Regulación legal de la suspensión del proceso a prueba en el Código Penal. Interpretación jurisprudencial del instituto respecto de mayores y adolescentes. Posibilidades de atender el «plus» de derechos de los adolescentes en relación con la suspensión del proceso a prueba	562
§ 4. Teoría de la acción. Carácter sustancial o procesal. Influencia en orden a la regulación del instituto de la suspensión del proceso a prueba. Art. 76 del RRPJ	564
§ 5. Regulación del instituto en el Código Procesal Penal de la Nación, ley 27.063. Consideración del RPPJ como una previsión legal más favorable para los adolescentes	569

Art. 77. Pautas para la determinación de las condiciones de cumplimiento	571
--	-----

Título X — DEBATE

Art. 78. Debate

§ 1. Consideraciones generales	572
a) Inciso a)	572
b) Inciso b)	572
c) Inciso c)	572

Título XI — JUICIO DE CESURA

Art. 79. Audiencia

§ 1. Introducción	573
§ 2. Cuestionamientos constitucionales	573
§ 3. Intervinientes a la audiencia	574
§ 4. Aplicación del sistema juvenil especializado	574

Título XII — RECURSOS

Art. 80. Recursos	575
-------------------------	-----

Título XIII — CONTROL DE LAS MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Art. 81. Definición

§ 1. Concepto	576
§ 2. Intervención del juez especializado	576

Art. 82. Derechos durante la ejecución de la medida

§ 1. Consideraciones generales	577
§ 2. Reconocimiento de derechos	578
a) Inciso a)	578
b) Inciso b)	578
c) Incisos c) y d)	579
d) Inciso e)	579
e) Inciso f)	579
f) Inciso g)	580
g) Incisos h) y k)	580
h) Inciso i)	580
i) Inciso j)	581
j) Inciso l)	581

Art. 83. Centros especializados	582
---------------------------------------	-----

Art. 84. Privación de libertad en centro especializado

§ 1. Lugar de alojamiento	582
§ 2. Centros socio-educativos	583
§ 3. El Servicio Penitenciario	583

Art. 85. Funcionamiento de los centros especializados	584
---	-----

Art. 86. Reglamento interno	585
-----------------------------------	-----

Art. 87. Registro	586
-------------------------	-----

Art. 88. Expediente personal	587
------------------------------------	-----

Art. 89. Examen médico	587
------------------------------	-----

Art. 90. Vigilancia y control

§ 1. Órgano de control	588
§ 2. Autoridad administrativa	589

Art. 91. Requerimiento	590
------------------------------	-----

Cláusula transitoria	590
----------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	593
----------------------------	-----